

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2025/06427 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

ANUNCIO

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y siendo delegables dichas atribuciones en la Junta de Gobierno Local, la Alcaldía-Presidencia, por Decreto núm. 2067/2025, de fecha 14 de mayo de 2025, ha resuelto delegar en dicho órgano, la concesión de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 29 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

